



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 7

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

180

2021

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

19426206



Radicado: 2-2021-059035

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2021 10:27

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA GLOBAL DE ACTIVOS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO CORPORATIVO Y EL MARCO LEGAL REGULATORIO DE LAS EMPRESAS ESTATALES Y/O EN LAS EMPRESAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DONDE LA NACIÓN FINANCIERE.

No. Compromisos

65621

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/03/2021

NOMBRE CONTRATISTA

JORGE GABRIEL TABOADA HOYOS

VALOR DEL CONTRATO

174,836,360.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

174,836,360.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

26/03/2021

I.B.C.

5,876,852

SALUD

734,600

FECHA DE FINAL

31/12/2021

PENSION

999,100

A.R.L.

30,700

VALOR PAGADO: 24,416,802.01

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 150,419,557.99

% EJECUCIÓN: 14

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	JG86	CONDICION DE PAGO	29 HORAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2021	14,692,131.09	19 %	2,791,504.91		17,483,636.00
TOTALES					14,692,131.09		2,791,504.91		
TOTAL A PAGAR									17,483,636.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 54312624-54510722

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	2
Otros anexos o Folios	3	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	2

EL MONTO EQUIVALE A UN TIEMPO LABORADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2021 POR 29 HORAS CORRESPONDE AL ENTEGRABLE PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

Total de Folios Anexos

8

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 5 dias del mes de Noviembre del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES


FIRMA:

NOMBRE: ADRIANA MAZUERA CHILD

CARGO: DIRECTORA

CEDULA: 52418478

Fecha creación Cumplido 12-10-2021

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.180-2021
Nombre del Contratista:	Jorge Gabriel Taboada Hoyos
Periodo informe:	Del 1 al 31 de octubre de 2021.
Supervisor (e):	Adriana Mazuera Child
Área perteneciente:	Dirección General de Participaciones Estatales


2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para asesorar jurídicamente a la Dirección General de Participaciones Estatales en el marco de la estrategia global de activos, en el desarrollo de las actividades de fortalecimiento del gobierno corporativo y el marco legal regulatorio de las empresas estatales y/o en las empresas de los sistemas de transporte donde la Nación financie.


3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:


1. Asesorar jurídicamente en la redacción, revisión y elaboración de proyectos de ley, decretos y/o resoluciones y en general, cualquier tipo de normas o actos administrativos que sean necesarios para la implementación de políticas o lineamientos de Gobierno Corporativo, o para la aplicación e implementación de las políticas o directrices de gestión de participaciones o propiedades de la Nación, inclusive donde la Nación no sea propietaria, pero ejerza derechos políticos en la empresa.
 - Avance:
 - Analicé jurídicamente un proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Participaciones Estatales, y propuse cambios dirigidos a aclarar la función de los códigos de propiedad y a precisar su contenido y su interacción con los principios de buen gobierno corporativo, y la aplicación de estrategias orientadas a aumentar la transparencia de la gestión de las empresas estatales.
 - Presenté una versión del proyecto de decreto a la Dirección General de Participaciones Estatales en la cual incluí las correcciones y mejoras que recomendé.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	2 de 4

<p>2. Asesorar en la evaluación de la naturaleza, régimen jurídico y situación estatutaria de las distintas empresas donde el Estado tenga participación directa o indirecta o sea cofinanciador, y de sus reglas de Gobierno Corporativo, con el fin de optimizarlas cuando sea necesario y, si es del caso, revisar, y si es procedente, ajustar las normas que establezcan los estatutos o políticas de las empresas y apoyar en su implementación.</p> <p>○ Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recomendé correcciones y mejoras al proyecto de decreto destinadas a aclarar la función de los códigos de propiedad y a precisar su contenido y su interacción con los principios de buen gobierno corporativo, y la aplicación de estrategias orientadas a aumentar la transparencia de la gestión de las empresas estatales, por ejemplo, mediante la implementación de mecanismos de evaluación y autoevaluación de sus administradores.
<p>3. Asesorar jurídicamente en la elaboración, modificación y/o derogación de normas de Gobierno Corporativo para empresas en las que el Estado tenga participación, en aquellas en que el Estado tenga participación y estén en proceso de constitución, en aquellas en que el Estado vaya a tener participación y aún no estén en proceso de constitución o en aquellas en que se le hubieren usufructuado o cedido acciones o tenga derechos políticos, con el fin de fortalecer el marco institucional de dichas empresas o en aquellas en las que sea cofinanciador, ya sea recomendando y ayudando a coordinar los procesos, a través de los cuales la Nación elige, reelige y remueve las personas que la representan en las juntas directivas o sus directores, o recomendando las reglas a establecer que las gobiernan, con el fin de que estas empresas puedan competir en igualdad de condiciones con las empresas privadas.</p> <p>○ Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recomendé algunas correcciones y mejoras al proyecto de decreto orientadas a aclarar la función de los códigos de propiedad y a precisar su contenido y su interacción con los principios de buen gobierno corporativo, y la aplicación de estrategias orientadas a aumentar la transparencia de la gestión de las empresas estatales, por ejemplo, al dejar constancia de los actos de nombramiento de gestores de propiedad de las entidades estatales.
<p>4. Emitir conceptos y asistir a reuniones con el fin de evaluar, estudiar y apoyar las decisiones que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público deba tomar con relación a las empresas donde el Estado tenga participación y/o sea cofinanciador, ya sea respecto del gobierno corporativo, el régimen jurídico aplicable y estatutos de las mismas, la conformación de holdings y/o entidades para ejercer funciones de propiedad, así como la implementación de recomendaciones específicas asociadas a la gestión del portafolio de las empresas estatales y medios de transporte masivo.</p> <p>○ Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Durante el período reportado, asistí a varias reuniones con miembros del Ministerio de Hacienda para explicar algunas de las principales correcciones y mejoras que sugerí en relación con el proyecto de decreto.
<p>5. Asesorar en la definición e implementación de estrategias y políticas de Gobierno Corporativo, con relación a las empresas en que el Estado tenga participación o en las cuales ejerza o tenga derechos políticos.</p> <p>- Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recomendé correcciones y mejoras al proyecto de decreto, destinadas a que los directorios de las empresas donde el Estado tenga participación implementen buenas prácticas de gobierno, por ejemplo, mediante la conformación interdisciplinaria de las juntas directivas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	3 de 4

6.	<p>Asesorar jurídicamente en la evaluación e implementación de las adecuaciones o actuaciones societarias que sean necesarias para la administración de las participaciones en el capital de las respectivas sociedades, para su capitalización, enajenación, democratización, transformación societaria, vinculación de capital y reorganizaciones asociadas a la gestión del portafolio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de conformidad con las normas o políticas de Gobierno Corporativo.</p> <p>○ Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Durante el período reportado la supervisión no requirió el desarrollo de actividades para cumplir esta obligación.
7.	<p>Asesorar en la toma de decisiones dentro del marco de la estrategia global de activos, venta de los activos en operaciones de financiamiento, así como sobre la definición de riesgos, cláusulas y condiciones bajo las cuales se perfeccionaría(n) la(s) referida(s) operación(es).</p> <p>○ Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Durante el período reportado la supervisión no requirió el desarrollo de actividades para cumplir esta obligación.
8.	<p>Asesorar y apoyar en la redacción o revisión de los contratos, normas y/o demás documentos que sean necesarios para perfeccionar la enajenación de los activos de propiedad de la Nación a entidades públicas o privadas y de contratos de cofinanciación de sistemas de transporte masivo.</p> <p>○ Avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Durante el período reportado la supervisión no requirió el desarrollo de actividades para cumplir esta obligación.
9.	<p>Asesorar jurídicamente sobre los lineamientos para la toma de decisiones de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas de las empresas, incluyendo el análisis jurídico sobre temas relativos a las decisiones sobre los estatutos de las empresas, los diferentes códigos de las mismas y su Gobierno Corporativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Avance: ● Recomendé algunas correcciones y mejoras al proyecto de decreto orientadas a aclarar la función de los códigos de propiedad y a precisar su contenido y su interacción con los principios de buen gobierno corporativo, y la aplicación de estrategias orientadas a aumentar la transparencia de la gestión de las empresas estatales.
10.	<p>Asesorar jurídicamente en temas relacionados con los sistemas de transporte masivo, en cuanto a la interpretación, redacción y negociación del clausulado de los convenios de cofinanciación, el usufructo de las acciones, el ejercicio de los derechos derivados de las mismas y la normativa e interpretación de los estatutos frente a temas relacionados con el Gobierno Corporativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Avance: ● Durante el período reportado la supervisión no requirió el desarrollo de actividades para cumplir esta obligación.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.2.V26
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	1
		Página:	4 de 4

11. Presentar los informes que a continuación se indican, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

11.1 Informe mensual en el que describa la relación de horas ejecutadas, los temas, entregables y actividades atendidos frente a cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato.

11.2 Informe final en el que presente la relación de actividades desarrolladas así como el seguimiento a las mismas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

○ Avance:

- El informe mensual se entrega mediante el presente documento. Durante el período reportado se ejecutaron VEINTINUEVE (29) HORAS de trabajo. El informe final no corresponde al período reportado.

12. Las demás actividades que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del objeto de la asesoría.

○ Avance:

- No se ha requerido ninguna actividad adicional.

Productos del contrato

○ Avance:

- Presenté una versión del proyecto de decreto que incluye las correcciones y mejoras que recomendé.



FIRMA CONTRATISTA
JORGE GABRIEL TABOADA HOYOS

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

FIRMA SUPERVISOR